

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA  
UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL CANTON LOJA

8749637

Oficio Nro. 30.346-UJP-CL.  
Loja, Noviembre 09 del 2017

Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

De mi consideración:

Por haberse aceptado la suspensión condicional del procedimiento en favor de SIMON TRUCHIMAN ABENDAÑO HERRERA, en el juicio penal Nro. 11262-2017-00150, por el delito de falsificación y uso de documento falso, se levanta las medidas cautelares tanto personales y reales del referido procesado. Al efecto, sirvase levantar, en este sumario, la prohibición de enajenar de los bienes, la inmovilización y RETENCIÓN de las cuentas del procesado señor SIMON TRUCHIMAN ABENDAÑO HERRERA, CI. 110029424-6, como "SIMAR Constructores.", con RUC: 1190078406001.

Nº TRAMITE: 84448-0041-17 10/11/17 1.7.2  
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción

Afrentamiento,

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Juan Rafael Cuenca Peralta  
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LOJA  
PENAL DEL CANTON LOJA.  
a.s.s.s.



Juan Cuenca @ Funcion Judicial. Gob se

David - Quito  
Rosario  
Incauto  
987-1241

exp. 157819  
702591  
6621

01 8897-UJP-CL-2017  
tramite 41316-0041-17  
antrun

Nosotros	Organización y Métodos	Registro de Sociedades	Denominaciones	Digitalización	Workflow	Cerrar Sesión
----------	------------------------	------------------------	----------------	----------------	----------	---------------

<https://loja.supercias.gob.ec/> REGISTRO DE SOCIEDADES / CONSULTA DE INCAUTACIONES

CONSULTA DE INCAUTACIONES

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA	ACCIÓN	OFICIO INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES	EXPEDIENTES ASOCIADOS AL OFICIO	USUARIO	FECHA REGISTRO
1100294246	ABENDAÑO HERRERA SIMON	13/06/2017 10:14:00	INCAUTACION	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTON LOJA	Se ordena la prohibición de enajenación de las acciones y participaciones que posee el señor ABENDAÑO HERRERA SIMON, Proceso Penal No. 11282-2017-00350, Trámite No. 41316-0041-17 de 28 de junio de 2017.	157819 PROYABEN S.A. PROYECTOS ABENDAÑO 702591 COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A.	dauidh	29/06/2017 10:14:00

FECHA DE EMISIÓN: 13/11/2017 09:57:46

USUARIO: mjrodrigue

---

Superintendencia de Compañías del Ecuador  
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincharoquiná  
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas  
Usted está conectado al Servidor Web de Guayaquil - 172.17.0.22

REPUBLICA DEL ECUADOR  
Teléf. 3703200 Ext: 75562  
**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA**  
**JUZGADO DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL DE LOJA**

Cf. Nro. 8897-LJP-CL-2017  
Loja, 13 junio de 2017

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Quito.-

De mis consideraciones:

En el proceso penal Nro. 11282-2017-00350, seguido por Fiscalía General del estado en contra del señor SIMON TRUCHIMAN ABENDAÑO HERRERA, por adecuar su conducta en calidad de autor en lo establecido en los Arts. 341 y 340 del Código Penal Vigente a la fecha del cometimiento en relación con el Art. 328 del Código Orgánico Integral Penal, esto es uso doloso de documento falso, en la audiencia de formulación de cargos e inicio de instrucción fiscal, se ha dispuesto lo siguiente:

Que se oficie a su autoridad, haciéndole conocer que de conformidad con lo previsto en el Art. 549 del Código Orgánico Integral Penal; se ha ordenado la medida cautelar de prohibición de enajenar de los bienes, la inmovilización y **RETENCIÓN** de las cuentas del procesado señor SIMON TRUCHIMAN ABENDAÑO HERRERA, CI. 110029424-6, como SIMAR CONSTRUCCIONES, en caso de tenerlos.

Por lo expuesto, agradeceré dar cumplimiento a la medida cautelar ordenada por esta Judicatura y remitir constancia del mismo, a la brevedad posible, para los fines de fey.

Atentamente

  
Dr. JUAN RAFAEL CIENCA PERALTA  
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTON LOJA.



N° TRAMITE: 41316-0041-17  
2808:17  
DOCUMENTO: Oficio de Resolución

Nosotros	Organización y Metodos	Registro de Sociedades	Denominaciones	Digitalización	Workflow	Cerrar Sesión
----------	------------------------	------------------------	----------------	----------------	----------	---------------

<https://loja.supercias.gob.ec/> REGISTRO DE SOCIEDADES / CONSULTA DE INCAUTACIONES

CONSULTA DE INCAUTACIONES

IDENTIFICACION	NOMBRE	FECHA	ACCION	OFICIO INSTITUCION	OBSERVACIONES	EXPLDIENTES ASOCIADOS AL OFICIO	USUARIO	FECHA REGISTRO
1190078406001	SIMAR CONSTRUCTORES	13/06/2017 10:24:00	INCAUTACION	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTON LOJA	Se ordena la prohibición de enajenación de las acciones y participaciones que posea la empresa SIMAR CONSTRUCTORES. Proceso Penal No. 11282-2017-00350 Trámite No. 41316-0041-17 de 28 de junio de 2017.	6621 COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA 702591 COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A.	Davidm	29/06/2017 10:24:00

FECHA DE EMISIÓN: 13/11/2017 10:12:54

USUARIO: mjrodrigue

Superintendencia de Compañías del Ecuador  
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha (esquina).  
Quito: Calle Roca 680 y Amazonas  
Usted está conectado al Servidor Web de Guayaquil - 172.17.0.22